



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

Res. H N° : 1720-06

Expte. N° 4.824/06

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de los Cursos de Posgrado "La Antropología y los Estudios de las Masculinidades" y "Orientación Vocacional y Profesional: Prácticas y Contextos.", en el 4° trimestre del año 2006, y el funcionamiento general del Departamento ha producido ingresos y egresos, por estar relacionados al desarrollo de actividades académicas autofinanciadas;

Que asimismo, el Departamento de Posgrado presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos en los cuales ha usado los fondos generados en el presente ejercicio;

Que corresponde aprobar los gastos realizados por el Departamento Posgrado, según lo dispone la circular mencionada en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

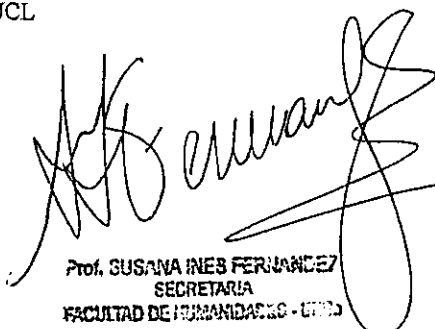
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados con recursos propios del Departamento de Posgrado generados en el presente ejercicio, por la suma total de Pesos SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 7.488,80).-

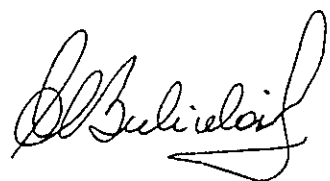
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma señalada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes al presupuesto 2006 de esta Facultad, F.F. 12-Recursos Propios, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°.-COMUNIQUESE al Departamento Posgrado, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA




LIC. E. CATALINA BELTRACCHI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSA